MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DEL PARANA
Dirección: Calle Paraná y Nicanor Torales Dpto. de Itapuá
Tel.: 0742 - 20086 / Fax.: 0742 – 20020
munsanpedro@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1.878/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ AL LLAMADO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 02/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS" PLURIANUAL.----------

San Pedro del Paraná, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 15 de noviembre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 para la "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ cuya oferta asciende a Gs: 1.199.878.300.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" por la suma de Gs. 1.199.878.300 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: mil ciento noventa y nueve millones ***ochocientos*** setenta y ocho mil trescientos), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

FREDDY O. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

NELSON ALVAREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Itapúa - Paraguay
Telefax: 0742 20020
Telef. 0742-20086

RESOLUCIÓN JM Nº 2 inc. "a" - ACTA Nº 100/2012
HOJA Nº 354

VISTO: la nota de la Intendencia Municipal por la cual eleva a consideración de esta Junta Municipal la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "Construcción de Terminal de Ómnibus Plurianual", y;- -

CONSIDERANDO:
El art. 216º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" expresa: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".- -

En ese marco, una vez estudiado y constatado que se ha cumplido con los recaudos legales, el Organismos Legislativo Municipal, por unanimidad, aprueba dicha adjudicación, que la Intendencia Municipal instrumentaliza por Resolución IM Nº 1.878/2012.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO,
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR ***la adjudicación de la LPN Nº 02/2012*** "Construcción de Terminal de Ómnibus Plurianual", ratificando la Resolución IM Nº 1.878/2012.- -

Art. 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -